IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177 MADRID NÚMERO 40

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 40 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

INCIDENTE DE READMISION Nº 38/2020 PROMOVIDO POR D./Dña. NURIA RODRIGUEZ PINILLOS SOBRE OBLIGACION DE READMITIR IMPUESTA EN SENTENCIA DE 21/11/2019 en despido 1008/2019

PERSONA QUE SE CITA

LOW COST PISOS SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE JUICIO QUE SOLO VERSARA SOBRE LA FALTA DE READMISIÓN EN DEBIDA FORMA PROMOVIDO POR NURIA RODRIGUEZ PINILLOS

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, - 28008,., UBICADA EN LA PLANTA CUARTA EL DÍA 24/07/2020, A LAS 09:00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

En Madrid, a veintinueve de junio de dos mil veinte.

D./Dña. MARIA JOSÉ VILLAGRAN MORIANA
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.087/20)

BOCM-20200710-177